ACTA DE EVALUACION PRELIMINAR - HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA 001-2026

1. Objeto a contratar.

OBJETO: Realizar las adecuaciones para el mejoramiento integral de la infraestructura física en salud de la sede Gilberto Mejía Mejía del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, con el fin de garantizar condiciones físicas óptimas para la atención en salud, en el marco del proyecto denominado "Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud de la sede Gilberto Mejía del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro departamento de Antioquia municipio Rionegro"

2. VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado es la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($2.940.148.742).**

3. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será a **seis (6) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Una vez hecho el cierre del proceso de INVITACIÓN ABIERTA 001 de 2026, se verifica que se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT
MATIZ ARQUITECTURA S.A.	900.201.903-3

Se realiza la apertura de las propuestas presentadas el día 17 de julio de 2026 hasta las 16:00 pm a través de la plataforma SECOP II, la cual contempla las siguientes condiciones:

PROPONENTE	VALOR
MATIZ ARQUITECTURA S.A.	**2,940,018,742**

En este sentido se procede realizar las siguientes evaluaciones de las propuestas presentadas para determinar si cumplen con los requisitos habilitantes y las condiciones económicas y de experiencia exigidas:

4. CALIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta la

Vigilado Supersalud

información aportada por cada uno de los proponentes en sus propuestas, de conformidad a las exigencias en el pliego de condiciones de la invitación abierta 001-2026 y sus adendas en caso de haberse expedido.

4.1. PROPONENTE: MATIZ ARQUITECTURA S.A.

VALOR: 2,940,018,742

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

	REQUIISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de existencia y representación legal expedida con fecha no superior a un (1) mes.	X		
2	Poder para actuar en el proceso de contratación cuando corresponda			N/A
3	Autorización al representante legal para contratar cuando esta sea necesaria de acuerdo con los estatutos.	X		
4	Carta de presentación de la propuesta (en formato del proponente)	X		
5	Garantía de seriedad de la oferta	X		Póliza No. 65-44-101250390, por valor de $309.650.331.30
6	Certificación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal (puede ser en formato del proponente)	X		
7	Propuesta Económica	X		
8	Formato Único de Hoja de Vida para persona Jurídica	X		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o apoderado al 150%	X		
10	Certificado de la situación militar definida o tarjeta de reservista (para hombres hasta los 50 años) del representante legal.	X		
11	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República de la persona jurídica	X		

Vigilado Supersalud

12	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal	X		
13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica		X	Adjunta pantallazo de consulta de antecedentes, pero no adjunta el CERTIFICADO, **debe subsanar**
14	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal		X	Adjunta pantallazo de consulta de antecedentes, pero no adjunta el CERTIFICADO, **debe subsanar**
15	Antecedentes Judiciales del representante legal	X		
16	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del representante legal	X		
17	Certificado Inhabilidades de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal.	X		
18	Declaración de no estar incurso en procesos de carácter alimentario del representante legal (Ley 2097 de 2021)	X		
19	Estados Financieros del periodo inmediatamente anterior (si aplica)	X		
20	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal	X		
21	Documentos del Revisor Fiscal (Tarjeta profesional y certificado de vigencia con una expedición no superior a 90 días).	X		
22	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN	X		
23	Certificación de cuenta bancaria activa	X		
24	Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019) formato función pública. (SIGEP)		X	No aporta la declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019) **(SIGEP)** **Debe subsanar**
25	SARLAFT (Formato Hospital)	X		

Vigilado Supersalud

Observaciones: El proponente **MATIZ ARQUITECTURA S.A.**, debe subsanar los certificados de antecedentes disciplinarios de la empresa y el representante legal, toda vez que solo se adjunta pantallazo de consulta de antecedentes, pero no adjunta el CERTIFICADO, y debe subsanar el SIGEP de persona jurídica.

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público que suscribe los estados financieros.	X		
2	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del revisor fiscal que suscribe los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, **con vigencia no superior a tres (3) meses.**	X		
3	Estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas.	X		
4	Dictamen del revisor fiscal o contador.	X		
5	Declaración de Renta Año Gravable 2025	X		

OBSERVACIONES: Cumple.

CAPACIDAD FINANCIERA

Serán declaradas admisibles financieramente las propuestas que cumplan con CUATRO (4) de los cinco (5) indicadores mencionados anteriormente.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de Liquidez	X		
Índice de Endeudamiento	X		
Razón de cobertura de intereses	X		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	X		

Vigilado Supersalud

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)	X		

OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: El proponente acredita el cumplimiento de los cinco (5) indicadores financieros habilitantes, superando el umbral mínimo de cuatro (4) indicadores exigidos en los Términos de Condiciones. Adicionalmente, acredita el cumplimiento de los dos (2) indicadores de Capacidad Organizacional requeridos.

En consecuencia, el proponente queda declarado **HABILITADO FINANCIERAMENTE** para continuar en el proceso de selección de la Invitación Abierta N° 001-2026, conforme a lo establecido en la sección de Requisitos Financieros Habilitantes de los Términos de Condiciones.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Constitución no inferior a **diez (10) y que su objeto social esté relacionado con el ejercicio de la ingeniería civil y/o arquitectura**. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	X		Constitución desde el 19 de febrero de 2008 y su objeto social guarda relación con el ejercicio de la arquitectura y obras civiles. Numerales 1 y 3.
2	Experiencia **entre cuatro (4) contratos y hasta seis (6) contratos** ejecutados y terminados en los últimos seis (6) años, cuyo objeto esté relacionado con **construcción, adecuación o mejoramiento de infraestructura hospitalaria.** Que sumen mínimo **el setenta por**	X		Contrato No. 81, RUP. 115.85 smmlv, año 2021, Centro Oncológico de Antioquia. Contrato No. 84, RUP. 375.91 smmlv, año 2023, Clínica Oftalmológica de Antioquia S.A. Contrato No. 85, RUP. 398.23 smmlv, año 2023, Clínica Oftalmológica de Antioquia S.A.

Vigilado Supersalud

	ciento (70%) del valor del presupuesto oficial.			Contrato No. 86, RUP. 331.58 smmlv, año 2023, Clínica Medellín S.A.S. Contrato No. 91, RUP. 489.17 smmlv, año 2024, Oftalmoservicios S.A.S. Contrato No. 92, RUP. 505.70 smmlv, año 2024, Centro Oncológico de Antioquia S.A.S. Todos los contratos suman 2.216.44 smmlv superior al 70 % del P.O.
3	Los contratos presentados deberán cumplir por lo menos con **3 de los códigos de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, hasta la tercera clase**, requeridos en el presente proceso.	X		Contrato No. 81: 72151500 – 81101500 – 81101700 Contrato No. 84: 72151500 – 81101500 – 72101500 Contrato No. 85: 72101500 – 72151500 – 81101500 Contrato No. 86: 72101500 – 72151500 – 81101500 Contrato No. 91: 72101500 – 72151500 – 72152500 Contrato No. 92: 72101500 – 81101500 – 72152500 Cada contrato aportado cumple con al menos 3 de los códigos UNSPSC hasta la tercera clase
4	Formato de Saldo de contratos en ejecución (declaración juramentada de los contratos)	X		Adjunta 3 contratos en ejecución por valor de: $6.261.443.242

Observaciones: CUMPLE los requisitos técnicos habilitantes.

El proponente de conformidad a las observaciones realizadas en el presente informe, deberán subsanar los requisitos habilitantes que se les haya requerido.

Según la Ley 1882 de 2018, articulo 5 parágrafo primero se encuentra directamente relacionado con los aspectos subsanables, otorga un plazo para subsanar requisitos habilitantes, es por ello que se solicitan subsanar de conformidad al cronograma del proceso para así terminar con el proceso de evaluación final, es decir hasta el **24 de julio de 2026 a las 17:00 horas.**

Vigilado Supersalud

De conformidad al Acuerdo 010 del 26 de septiembre de 2024 de la Junta Directiva, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO ANTIOQUIA"**, y en la Resolución 149 del 9 de julio de 2026. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO-ANTIOQUIA"**, el numeral 4.2.3.3.1. indica la "contratación por convocatoria pública" y establece el procedimiento mediante el cual el hospital, formula públicamente una convocatoria, para que en igualdad de oportunidades, los interesados formulen sus ofertas acerca de las obras, bienes, o servicios que se requieran y se seleccione entre ellas la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con la evaluación que se realice establece el procedimiento de contratación por convocatoria Abierta, y en razón a esto la evaluación de las ofertas estará a cargo del Comité de Contratación de la Entidad.

Lo anterior, en aplicación del parágrafo 2 del artículo 1 de la Resolución 1440 de 2024, por el cual modifica el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013:

> *Parágrafo 2. Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía…*

En constancia, firman quienes asistieron:

DIANA MARÍA MEJÍA VALENCIA
Gerente

JAIRO ANTONIO GÓMEZ GARCÍA
Subgerente Administrativo y Financiero

PATRICIA ELENA QUINTERO VILLADA
Subgerente Científica

CLAUDIA LOAIZA HENAO
Asesora Jurídica 1.

Proyectó: Julián Andrés Martínez García/Asesor Jurídico 2

Mónica Lóndoño Villegas/Líder de contabilidad

Vigilado Supersalud